



**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

CEDULA DE NOTIFICACIÓN N°1050- 2024 - MPL-GDUA/SGOPHU

Administrado	: INIZIA PROYECTOS 05 SAC
Representante	: Flores Moreno Azucena.
Domicilio Legal	: Ca. Camelias N°580-Int. 201-San Isidro.
Dirección de la Obra	: Jr. Granada N°194-Mz. U, SubLt. 211A-Urb.Pque San Martin Pueblo Libre
Expediente	: Exp. N°6681-2024. Amparado Ord.N°2361-MML
Materia	: Anteproyecto Arquitectónico en Consulta-Mod. C.
Fecha	: Pueblo Libre, 17 de setiembre del 2024.

Tengo a bien dirigirme a Usted en atención al expediente de la referencia, mediante el cual la su representante, solicita la revisión del Anteproyecto Arquitectónico en Consulta Vivienda Multifamiliar, Obra Nueva-Modalidad C, que alberga: Sótano 01, 08 pisos y Azotea, ubicado en el Jr. Granada N°194-Mz. U, SubLt. 211A-Urb.Pque San Martin-Distrito de Pueblo Libre, Provincia y Departamento de Lima.

Al respecto, le comunicamos que, se procedió a la revisión y evaluación de la documentación adjunta al expediente de la referencia, por parte de la Comisión Técnica Calificadora de Proyectos en la especialidad Arquitectura emitiéndose el siguiente dictamen:

ARQUITECTURA: CONFORME (2° Revisión).
Se adjunta copia de Acta N°455-2024.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

ARQ. BLANCA LUZ GEORGINA NIETO BERGHUSEN
Subgerente de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas

BLGNB/epr.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

ACTA DE VERIFICACIÓN Y DICTAMEN -
EDIFICACIÓN

Municipalidad de : Pueblo Libre

Nº de Expediente: 6681-2024

Nº de Acta : 455-2024

Fecha : 17/09/2024

INIZIA PROYECTOS 05 SAC

1. DELEGADOS ASISTENTES:

Representantes	Fecha	Apellidos y Nombres	Nº Registro CAP/CIP	Firma
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	17/09/2024	NIETO BERHUSEN BLANCA LUZ GEORGINA	5959	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	17/09/2024	FERNANDEZ REBOREDO ANA MARIA	0986	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	17/09/2024	MELENDEZ BERNARDO KAREN ROSARIO	14994	
DELEGADO INGENIERO CIVIL - CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO - CIP				
DELEGADO INGENIERO ELÉCTRICO o ELECTROMECAÁNICO - CIP				
DELEGADO AD-HOC MINISTERIO DE CULTURA - MC (*)				
DELEGADO AD-HOC CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED (**)				
DELEGADO AD-HOC SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (**)				

(*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación.

(**) Sólo emite opinión / O entidad que haga sus veces:

(***) Sub Gerente de obras privadas (P) (e) 805-2018-MDB

Nº DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNIÓN DE VERIFICACIÓN:

3

2. RESUMEN DE DICTÁMENES:

(Marcar con X lo que corresponda)

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELÉCTRICAS
CONFORME	X			
NO CONFORME				
CONFORME CON OBSERVACIONES				

3. OBSERVACIONES, CONSTANCIAS Y/O JUSTIFICACIÓN DE DICTAMEN:

Expediente N°6681-2024

2da. Revisión

ANTEPROYECTO- MOD "C".

USO: VIVIENDA MULTIFAMILIAR.

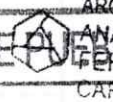
DICTAMEN: CONFORME.

ANTEPROYECTO QUE SE AMPARA EN LA ORD. N°2361-MML.

PARA PROYECTO.

1. Las indicaciones de sumidero ó registro no son legibles, e indicarlo además en las áreas libres. Art. 1, GE.020, RNE
2. Graficar claramente la válvula angular y el pase de manguera, compatibilizado con instalaciones sanitarias. Art. 19 G.030, RNE.
3. Compatibilizar ducto de subida de extracción de aire de los sótanos hasta pisos superiores. Art. 19 G.030, RNE.
4. Deberá detallar el soporte y dimensiones entre espacios de bicicletas, hacer detalle y el grafico legible.
5. Respecto a observación de seguridad 2.2 del Acta anterior (1°revisión), revisar el Oficio N°067-2023-VIVIENDA, referido al uso de rociadores en proyectos que no sobrepasen los 1000 m2.de sótanos de estacionamientos.
6. De la observación 2.3 del Acta anterior (1°revisión), ubicar la válvula siamesa que no invada la vereda.
7. A nivel de Proyecto usar y completar los gráficos y textos de las señales y letreros e seguridad de todos los tipos de señalizaciones de: Evacuaciones, señalización para equipo contra incendio, señales de uso obligatorio, señales de prohibición y de advertencia, señales de discapacidad según formatos indicadas en la **Norma Técnica Vigente NTP 399.01.1 version 2016 y RNE a.120 art.**
8. Deberá, necesariamente ampliarse el número de luces de emergencias según su cobertura de modo que permita visibilidad del nivel de los pisos (10 Lux) de todas las circulaciones de evacuación en: escaleras Protegidas (incluido VP), hall de ascensores, áreas de salidas, áreas peatonales de estacionamientos. Rutas internas y externas de evacuaciones. así como zonas seguras y ambientes de riego (Ctos. Técnicos, RRSS, zonas de tableros eléctricos, subestación, Etc). **RNE. A.130 Art° 66**
9. Completar sistema de detección y alarmas, detección en Sótanos, Cuartos técnicos diversos, Depósitos, estaciones de alarma, así como implementar ubicar el área de control y la central de Alarmas CACI
10. Deberá completar el N° de Extintores y tipos de extintores manuales según el nivel y tipo de riesgo de incendios (fuego A, B, C. etc.) indicando el Rating y peso de c/extintor. Estimar riesgo de líquido combustible en estacionamientos y uso de GLP en cocinas, riesgo eléctrico en tableros y medidores, cuarto de máquinas y otras áreas vulnerables. **NTP. 350.043 - RNE. A.130 Art° 66**


KAREN R. MELENDEZ BERNARDO
ARQUITECTA
OAP. 14894


ANAMARIA
FERNANDEZ REVOREDO
CAP 05

**ANTEPROYECTO
CONFORME**

EXP N° 6681-2024 FECHA: 17.09.24

Comisión Técnica Calificadora
MODALIDAD C y D ☒

4. CERTIFICACIÓN DE ACTA:MODALIDAD "A" ☐ MODALIDAD "B" ☐

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESIÓN, REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS. LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACIÓN.

17/09/2024

Fecha

Firma y sello del Presidente de la Comisión Técnica